

# SENADO CONSERVADOR

SESION 17, ORDINARIA, EN 23 DE NOVIEMBRE DE 1818

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

**SUMARIO.**—Lista de los senadores asistentes.—Cuenta.—Se ordena que el Ejecutivo forme el presupuesto de una expedicion a Lima.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustín  
Cienfuegos José Ignacio  
Fontecilla Francisco B.  
Perez Francisco Antonio  
Rozas José M. de  
Villarreal José María (secretario)

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De dos oficios del Supremo Director: por el primero comunica haber sancionado el acuerdo que prohíbe a los empleados civiles gozar mas de un sueldo; i con el segundo acompaña una presentacion del padre agustino Barrera, por la cual éste solicita que el Ordinario Eclesiástico le confiera el grado de maestro, para que el Senado provea lo conveniente. (*Anexo núm. 112.*)

2º De un otro oficio del mismo Supremo Magistrado por el cual manifiesta, de acuerdo con el Jeneral en Jefe del ejército, que es preciso expedicionar contra Lima án-

tes que se prepare el virrei Pezuela, i que, en conformidad a la Constitucion, somete el proyecto a la deliberacion del Senado. (*Anexo núm. 113.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

Oficiar al Supremo Director esponiéndole que el Senado está de acuerdo con él en la necesidad de expedicionar contra Lima; i que, en consecuencia, mande formar un presupuesto de los gastos precisos en dinero i en especies para resolver en seguida lo conveniente. (*Anexo núm. 114.*)

## ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a veintitres dias del mes de Noviembre de mil ochocientos dieziocho años, convocado el Excmo. Senado en su sala de acuerdos i en sesiones

ordinarias, acordó S. E. se espusiera al Excmo. Señor Supremo Director que, estando conforme en que es de absoluta necesidad la expedición del Ejército i Marina para poner en libertad el pueblo de Lima, acabando con los enemigos, según lo acordado con S. E., se sirviera mandar que formándose un presupuesto de los gastos precisos en dinero i especies con proporción al número de tropas que deben formar la expedición, para que pasándose al Senado pueda disponerse el orden i modo que debe observarse en la colectación; i quedando ejecutado, firmaron los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Cienfuegos.*—*Fontecilla.*—*Perez.*—*Alcalde.*—*Rozas.*—*José María Villarreal*, secretario.

---

## A N E X O S

### Núm. 112

Excmo. Señor:

Acompaño la representación i documentos presentados por el padre lector jubilado frai Domingo Barrera, del orden de San Agustín, solicitando que por el Ordinario Eclesiástico se le confiera el grado de Maestro, para que V. E. se sirva acordar lo conveniente en la materia, conforme a la esposición del señor Gobernador del Obispado en su informe de 17 del que rije.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio Directorial de Santiago, Noviembre 20 de 1818.—BERNARDO O'HIGGINS.—Excmo. Senado del Estado.

---

### Núm. 113

Excmo. Señor:

De acuerdo con el Excmo. Señor Jeneral en Jefe hemos convenido el ser ya preciso hacer la expedición contra Lima, sin perder instantes, para no dar tiempo al virrei Pezuela de que se prepare de un modo que pueda hacernos resistencia. Tenemos ejército suficiente, tenemos una marina respetable con que podemos obrar de un modo que afiancemos la libertad de la América del Sur, aliviando al mismo tiempo al pueblo de Chile de los injentes gastos que ha tenido que sufrir. Pero es preciso, conforme a la Constitución, que V. E. delibere sobre este objeto i me diga lo que tuviere a bien acordar.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palacio Directorial de Santiago, Noviembre 23 de 1818.—BERNARDO O'HIGGINS.

---

### Núm. 114

La expedición del Ejército i Marina a poner en libertad al pueblo de Lima i acabar con nuestros enemigos, no solo la considera útil el Senado, sino mui necesaria en las actuales circunstancias. Así lo hemos acordado en union de V. E.

En otra sesion i con este objeto podrá V. E. mandar se nos pase un presupuesto de los gastos que sean precisos en dinero i especies, proporcionado al número de tropas expedicionarias para disponer el modo i forma de su colectación i acopio.—Dios guarde a V. E.—Santiago, Noviembre 23 de 1818.—Excmo. Señor Supremo Director.

